

# INFORME DE COMISARIO

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CALEFATI S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones:.

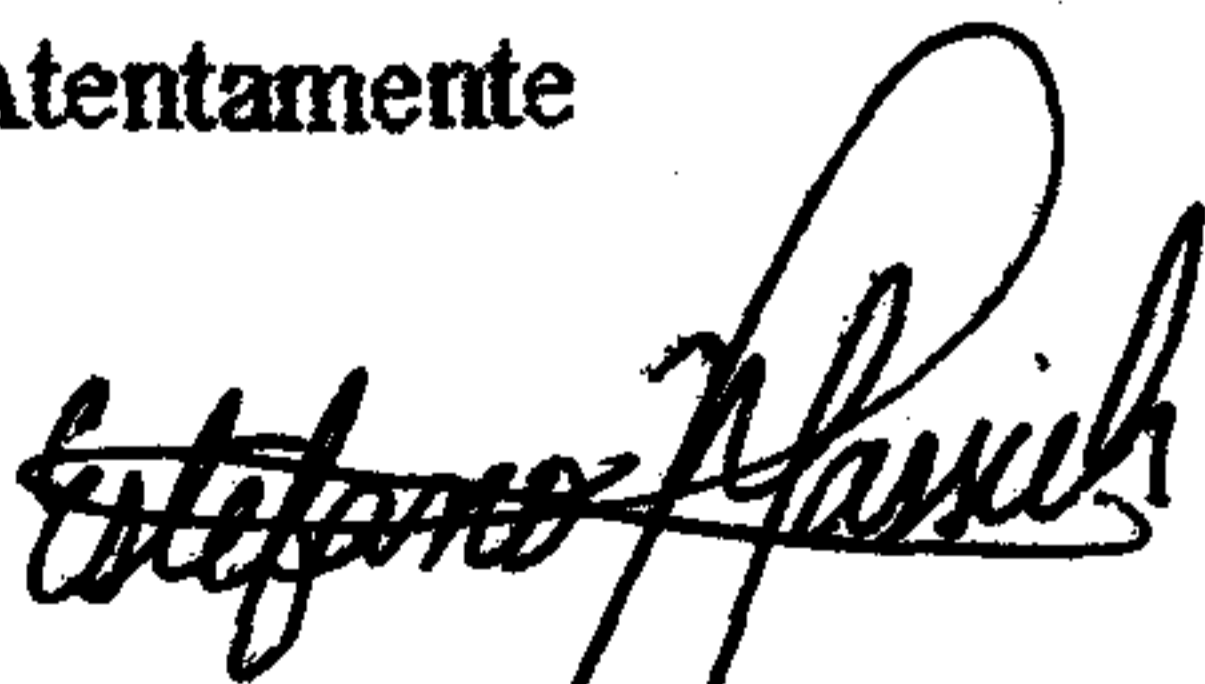
Se ha efectuado el análisis correspondiente al Balance General cerrado al 31 de Diciembre de 1998, así como también los correspondientes estados de ingresos y egresos, Los estados financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos y las disposiciones emitidas por la Ley de Compañías se procede a efectuar el análisis correspondiente a los estados financieros. La Compañía presenta movimientos operativos que han incidido en sus resultados, conforme se puede apreciar ésta presenta una utilidad de S/ 680.520.

En cumplimiento con las disposiciones contempladas en el Art. 22 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en el Registro Oficial # 601 del 30 de Diciembre de 1994 y más reformas, la Compañía procedió a efectuar el Sistema de Corrección Monetaria de sus estados financieros.

En mi opinión la Compañía presenta razonablemente en todos sus aspectos los estados financieros, al haberse comprobado que se han practicado los registros contables de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente

  
COMISARIO

